

**CUENTAS ANUALES 2024**

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

**- CANAL MÁLAGA RTVM -**

<b>Código Seguro De Verificación</b>			<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo		Firmado	20/03/2025 12:30:00
	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado	18/03/2025 09:47:25
	Jesús Espino González		Firmado	17/03/2025 16:26:59
	María Ana Pineda Carbó		Firmado	14/03/2025 13:33:26
	Mariano Ruiz Araujo		Firmado	14/03/2025 12:18:35
	Rubén Viruel del Castillo		Firmado	14/03/2025 12:15:14
			<b>Página</b>	1/70
<b>Observaciones</b>				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<b>Código Seguro De Verificación</b>			<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	1/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**ÍNDICE:**

1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2024.
2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2024.
3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31/12/2024.
4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2024.
5. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.
6. MEMORIA ABREVIADA 2024.
7. INFORME DE GESTIÓN 2024.
8. ANEXO I: FIRMA MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

2/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	2/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	2/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2024

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM -

3/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	3/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	3/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BALANCE DE SITUACIÓN  
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Ejercicio 2024  
CIF A92923994

Concepto	2.024	2.023	Var. Absoluta	Var. %
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>476.053,99</b>	<b>550.749,05</b>	<b>- 74.695,06</b>	<b>-13,56%</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>127.491,02</b>	<b>167.309,40</b>	<b>- 39.818,38</b>	<b>-23,80%</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	4.133,54	5.324,63	- 1.191,09	-22,37%
203*** Propiedad industrial	286.361,00	286.361,00	-	0,00%
280*** Amortización acumulada del inmovil	- 282.227,46	- 281.036,37	- 1.191,09	0,42%
5. Aplicaciones informáticas	123.357,48	161.984,77	- 38.627,29	-23,85%
206*** Aplicaciones informáticas	321.538,92	323.846,57	- 2.307,65	-0,71%
280*** Amortización acumulada del inmovil	- 198.181,44	- 161.861,80	- 36.319,64	22,44%
<b>II. Inmovilizado Material</b>	<b>348.562,97</b>	<b>383.439,65</b>	<b>- 34.876,68</b>	<b>-9,10%</b>
1. Terrenos y construcciones	15.229,50	17.091,76	- 1.862,26	-10,90%
211*** Construcciones	32.253,97	32.253,97	-	0,00%
281*** Amortización acumulada del inmoviliza	- 17.024,47	- 15.162,21	- 1.862,26	12,28%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material	333.333,47	366.347,89	- 33.014,42	-9,01%
212*** Instalaciones técnicas	685.084,36	731.576,23	- 46.491,87	-6,36%
213*** Maquinaria	539.852,03	423.890,99	115.961,04	27,36%
214*** Utillaje	8.790,26	8.557,65	232,61	2,72%
215*** Otras instalaciones	13.835,71	12.604,05	1.231,66	9,77%
216*** Móbilario	117.208,26	117.820,12	- 611,86	-0,52%
217*** Equipos para procesos de información	514.323,01	500.115,86	14.207,15	2,84%
218*** Elementos de transporte	25.689,80	25.689,80	-	0,00%
219*** Otro inmovilizado material	29.641,79	29.489,49	152,30	0,52%
281*** Amortización acumulada del inmoviliza	- 1.601.091,75	- 1.483.396,30	- 117.695,45	7,93%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>177.575,98</b>	<b>307.779,72</b>	<b>- 130.203,74</b>	<b>-42,30%</b>
<b>III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar</b>	<b>67.016,32</b>	<b>241.030,86</b>	<b>- 174.014,54</b>	<b>-72,20%</b>
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	34.085,71	59.064,75	- 24.979,04	-42,29%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	34.085,71	59.064,75	- 24.979,04	-42,29%
430*** Clientes	34.085,71	59.064,75	- 24.979,04	-42,29%
4. Personal	121,40	975,01	- 853,61	-87,55%
460*** Anticipos de remuneraciones	121,40	975,01	- 853,61	-87,55%
6. Otros créditos con las Admin. Pùblicas	32.809,21	180.991,10	- 148.181,89	-81,87%
470*** Hacienda Pública, deudora por IVA	12.036,98	5.175,95	6.861,03	132,56%
470*** Transf. Capital Ayto Málaga	20.772,23	175.815,15	- 155.042,92	-88,19%
<b>VI. Periodificaciones a C/P</b>	<b>20.336,64</b>	<b>13.730,70</b>	<b>6.605,94</b>	<b>48,11%</b>
480*** Gastos anticipados	20.336,64	13.730,70	6.605,94	48,11%
<b>V. Inversiones financieras a C/P</b>	<b>250,00</b>	<b>600,00</b>	<b>- 350,00</b>	<b>-58,33%</b>

4/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	4/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	4/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Otros activos financieros	250,00	600,00	- 350,00	-58,33%
565*** Fianzas constituidas a c/p	250,00	-		100,00%
566*** Depósitos constituidos a c/p	-	600,00	- 600,00	-100,00%
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.</b>	<b>89.973,02</b>	<b>52.418,16</b>	<b>37.554,86</b>	<b>71,64%</b>
1. Tesorería	89.973,02	52.418,16	37.554,86	71,64%
570*** Caja, euros	821,01	878,91	- 57,90	-6,59%
572*** Bancos e instituciones de crédito c/c	89.152,01	51.539,25	37.612,76	72,98%
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>653.629,97</b>	<b>858.528,77</b>	<b>- 204.898,80</b>	<b>-23,87%</b>

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	2.024	2.023	Var. Absoluta	Var. %
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>505.303,52</b>	<b>542.367,14</b>	<b>- 37.063,62</b>	<b>-6,83%</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>73.367,73</b>	<b>71.552,85</b>	<b>1.814,88</b>	<b>2,54%</b>
<b>I. Capital</b>	<b>60.150,00</b>	<b>60.150,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
100*** Capital social	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
<b>III. Reservas</b>	<b>- 6.820,80</b>	<b>- 8.328,20</b>	<b>1.507,40</b>	<b>-18,10%</b>
1. Legal y estatutarias	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
112*** Reserva legal	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	- 18.850,80	- 20.358,20	1.507,40	-7,40%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 18.850,80	- 20.358,20	1.507,40	-7,40%
a1) Reservas	- 18.850,80	- 20.358,20	1.507,40	-7,40%
113*** Reservas voluntarias	49.449,95	47.942,55	1.507,40	3,14%
113*** Errores de ejercicios anteriores	- 68.300,75	- 68.300,75	-	0,00%
<b>V. Resultados Ejercicios Anteriores</b>	<b>18.223,65</b>	<b>18.223,65</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1. Remanente	18.223,65	18.223,65	-	0,00%
120*** Remanente	18.223,65	18.223,65	-	0,00%
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>	<b>307,48</b>	<b>20,40%</b>
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	1.814,88	1.507,40	307,48	20,40%
129*** Resultado del ejercicio	1.814,88	1.507,40	307,48	20,40%
<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>431.935,79</b>	<b>470.814,29</b>	<b>- 38.878,50</b>	<b>-8,26%</b>
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	431.935,79	470.814,29	- 38.878,50	-8,26%
130*** Subvenciones oficiales de capital	431.935,79	470.814,29	- 38.878,50	-8,26%
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.111,91</b>	<b>29.369,85</b>	<b>- 27.257,94</b>	<b>-92,81%</b>
<b>I. Provisiones a L/P</b>	<b>-</b>	<b>28.185,50</b>	<b>- 28.185,50</b>	<b>-100,00%</b>
4. Otras provisiones	-	28.185,50	- 28.185,50	-100,00%
142*** Provisiones op. comerciales L/P	-	28.185,50	- 28.185,50	-100,00%
<b>II. Deudas a L/P</b>	<b>1.025,00</b>	<b>-</b>	<b>1.025,00</b>	<b>100,00%</b>
5. Otros pasivos financieros	1.025,00	-	1.025,00	100,00%
180*** Fianzas recibidas a L/P	1.025,00	-	1.025,00	100,00%
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.086,91</b>	<b>1.184,35</b>	<b>- 97,44</b>	<b>-8,23%</b>
479*** Pasivos por diferencias temporarias i	1.086,91	1.184,35	- 97,44	-8,23%
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>146.214,54</b>	<b>286.791,78</b>	<b>- 140.577,24</b>	<b>-49,02%</b>
<b>II. Provisiones a C/P</b>	<b>38.735,92</b>	<b>19.121,18</b>	<b>19.614,74</b>	<b>102,58%</b>
5. Provisiones a c/p	38.735,92	19.121,18	19.614,74	102,58%
499*** Provisiones op. Comerciales c/p	13.746,76	10.277,24	3.469,52	33,76%
529*** Provisiones a c/p por retribuciones personal	24.989,16	8.843,94	16.145,22	182,56%
<b>III. Deudas a C/P</b>	<b>- 866,64</b>	<b>175.363,53</b>	<b>- 176.230,17</b>	<b>-100,49%</b>

6/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	6/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	6/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Otros pasivos financieros	866,64	175.363,53	- 176.230,17	-100,49%
523*** Proveedores de inmovilizado a c/p	-	175.365,17	- 175.365,17	100,00%
555*** Partidas pendientes de aplicación	- 866,64	- 1,64	- 865,00	52743,90%
<b>V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar</b>	<b>108.345,26</b>	<b>92.307,07</b>	<b>16.038,19</b>	<b>17,37%</b>
1. Proveedores	2.049,41	3.449,43	- 1.400,02	-40,59%
b) Proveedores a C/P	2.049,41	3.449,43	- 1.400,02	-40,59%
400*** Proveedores	2.049,41	3.449,43	- 1.400,02	-40,59%
3. Acreedores varios	6.961,18	5.009,60	1.951,58	38,96%
410*** Acreedores por prestaciones de ser	6.961,18	5.009,60	1.951,58	38,96%
5. Pasivos por impuesto corriente	55,63	39,57	16,06	40,59%
475*** Hacienda Pública, acreedora por IS	55,63	39,57	16,06	40,59%
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	99.279,04	83.808,47	15.470,57	18,46%
475*** Hacienda Pública, acreedora por retenciones	61.761,37	47.343,38	14.417,99	30,45%
476*** Organismos de la Seguridad Social,	37.517,67	36.382,91	1.134,76	3,12%
478*** Embargo a trabajadores	-	82,18	- 82,18	100,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>	<b>653.629,97</b>	<b>858.528,77</b>	<b>- 204.898,80</b>	<b>-23,87%</b>

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2024

8/72

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM -

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	8/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	8/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Ejercicio 2024  
CIF A92923994

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024.

Concepto	Notas Memoria	2024	2.023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>1.814,88</b>	<b>1.502,33</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	100.000,00	235.815,15
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.	9	-250,00	-589,54
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>99.750,00</b>	<b>235.225,61</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	<b>-138.975,94</b>	<b>-150.799,19</b>
IX. Efecto impositivo.	9	<b>347,44</b>	<b>372,65</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-138.628,05</b>	<b>-150.426,54</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-37.063,62</b>	<b>86.306,47</b>

9/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	9/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	9/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024.

	Capital Escriturado No Exigido	Capital Reservas	Otras reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos del patrimonio neto	Äustos por cambio de valor	Subvenciones y legados recibidos	TOTAL
<b>Saldo Final del Año 2022</b>	<b>60.150,00</b>	12.030,00		<b>-21.837,32</b>		<b>18.223,65</b>		<b>1.496,53</b>				<b>356.015,22</b>
I. Äustos por cambios de criterio en el ejercicio 2022												0,00
II. Äustos por errores del ejercicio 2022												0,00
<b>Saldo Äustado Inicio del año 2023</b>	<b>60.150,00</b>	12.030,00		<b>-21.837,32</b>		<b>18.223,65</b>		<b>1.496,53</b>				<b>356.015,22</b>
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto												
Operaciones con socios y propietarios												
Aumentos de Capital												
Reducciones de Capital												
Distribución de Dividendos												
Otras operaciones con socios o propietarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto												
<b>Saldo Final del Año 2023</b>	<b>60.150,00</b>	12.030,00		<b>-20.358,20</b>		<b>18.223,65</b>		<b>1.507,40</b>				<b>470.814,29</b>
I. Äustos por cambios de criterio en el ejercicio 2023												0,00
II. Äustos por errores del ejercicio 2023												0,00
<b>Saldo Äustado Inicio del año 2024</b>	<b>60.150,00</b>	12.030,00		<b>-20.358,20</b>		<b>18.223,65</b>		<b>1.507,40</b>				<b>470.814,29</b>
Ingresos Y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto												
Operaciones con socios y propietarios												
Aumentos de Capital												
Reducciones de Capital												
Distribución de Dividendos												
Otras operaciones con socios o propietarios												
Otras Variaciones del patrimonio neto												
<b>Saldo Final del Año 2024</b>	<b>60.150,00</b>	12.030,00		<b>-18.850,80</b>		<b>18.223,65</b>		<b>1.844,88</b>				<b>431.935,79</b>
												<b>505.303,52</b>

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	10/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	10/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31/12/2024

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM -

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	11/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	11/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	Notas en Memoria	2024	2023
<b>I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión.</b>		<b>39.652,38</b>	<b>42.297,18</b>
A) Cobros:		3.144.777,61	2.962.669,75
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		2.738.664,74	2.670.691,42
3. Ventas y prestaciones de servicios		389.541,74	287.871,18
4. Intereses y dividendos cobrados		-	-
5. Otros cobros		16.571,13	4.107,15
B) Pagos:		3.105.125,23	2.920.372,57
7. Gastos de personal.		1.817.828,31	1.692.219,82
10. Otros gastos de gestión		1.285.009,87	1.211.257,86
12. Intereses pagados.		-	-
13. Otros pagos		2.287,05	16.894,89
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>39.652,38</b>	<b>42.297,18</b>
<b>II. Flujos de Efectivo de las actividades de inversión.</b>		<b>-2.097,52</b>	<b>-2.028,08</b>
C) Cobros:		255.042,92	72.882,12
3. Transferencias de inversión		255.042,92	72.882,12
D) Pagos:		257.140,44	74.910,20
5. Compra de inversiones reales		257.140,44	74.910,20
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-2.097,52</b>	<b>-2.028,08</b>
<b>VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)</b>		<b>37.554,86</b>	<b>40.269,10</b>
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio</b>		<b>52.418,16</b>	<b>12.149,06</b>
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>89.973,02</b>	<b>52.418,16</b>

12/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	12/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	12/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2024**

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

**- CANAL MÁLAGA RTVM -**

13/72

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	2.024	2.023	Var. Absoluta	Var. %
<b>1. Importe neto cifra de negocios</b>	<b>331.130,61</b>	<b>270.315,98</b>	<b>60.814,63</b>	<b>22,50%</b>
705*** Prestaciones de servicios	331.130,61	270.315,98	60.814,63	22,50%
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>- 214.171,11</b>	<b>- 180.137,98</b>	<b>- 34.033,13</b>	<b>18,89%</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 214.171,11	- 180.137,98	- 34.033,13	18,89%
607*** Trabajos realizados por otras empresas	- 214.171,11	- 180.137,98	- 34.033,13	18,89%
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.751.757,83</b>	<b>2.671.916,62</b>	<b>79.841,21</b>	<b>2,99%</b>
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.751.757,83	2.671.916,62	79.841,21	2,99%
740*** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.738.664,74	2.670.691,42	67.973,32	2,55%
740*** Otras subvenciones, donaciones y leg.	13.093,09	1.225,20	11.867,89	968,65%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>- 1.831.814,41</b>	<b>- 1.665.251,36</b>	<b>- 166.563,05</b>	<b>10,00%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.375.002,85	- 1.290.440,04	- 84.562,81	6,55%
640*** Sueldos y salarios	- 1.375.002,85	- 1.290.440,04	- 84.562,81	6,55%
b) Indemnizaciones	- 32,52	- 7.799,91	7.767,39	-99,58%
641*** Indemnizaciones	- 32,52	- 7.799,91	7.767,39	-99,58%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 453.995,16	- 364.002,18	- 89.992,98	24,72%
642*** Seguridad Social a cargo de la empres	- 453.995,16	- 364.002,18	- 89.992,98	24,72%
f) Otros gastos sociales	- 2.783,88	- 3.009,23	225,35	-7,49%
649*** Otros gastos sociales	- 2.783,88	- 3.009,23	225,35	-7,49%
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>- 1.015.376,93</b>	<b>- 1.069.274,21</b>	<b>53.897,28</b>	<b>-5,04%</b>
621*** Arrendamientos y cánones	- 148.442,64	- 151.863,17	22.849,45	-15,05%
622*** Reparaciones y conservación	- 36.165,84	- 30.734,38	- 5.431,46	17,67%
623*** Servicios de profesionales independiente	- 589.182,66	- 630.366,90	41.184,24	-6,53%
624*** Transportes	- 8.397,26	- 6.390,73	- 2.006,53	31,40%
625*** Primas de seguros	- 34.132,85	- 31.853,11	- 2.279,74	7,16%
626*** Servicios bancarios y similares	- 258,68	- 442,16	183,48	-41,50%
627*** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 10.457,62	- 16.549,97	6.092,35	-36,81%
628*** Suministros	- 69.667,31	- 62.592,39	- 7.074,92	11,30%
629*** Otros servicios	- 135.977,48	- 136.675,09	697,61	-0,51%
631*** Otros tributos	- 2.123,51	- 1.806,31	- 317,20	17,56%
795*** Exceso de provisiones	19.428,92	-	-	100,00%
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 157.745,86</b>	<b>- 169.402,14</b>	<b>11.656,28</b>	<b>-6,88%</b>
680*** Amortización del inmovilizado intangible	- 37.643,57	- 11.800,82	- 25.842,75	218,99%
681*** Amortización del inmovilizado material	- 120.102,29	- 157.601,32	37.499,03	-23,79%
<b>9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.</b>	<b>138.975,94</b>	<b>150.799,19</b>	<b>- 11.823,25</b>	<b>-7,84%</b>
746*** Subvenciones, donaciones,legados transfer	138.975,94	150.799,19	- 11.823,25	-7,84%
<b>11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.</b>	<b>- 405,05</b>	<b>- 46,58</b>	<b>- 358,47</b>	<b>769,58%</b>

14/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	14/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	14/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) Resultados por enajenaciones y otras	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
b2) Pérdidas	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
671*** Pérdidas procedentes del inmovilizado	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
<b>12. Otros resultados</b>	<b>- 460,71</b>	<b>- 7.361,30</b>	<b>6.900,59</b>	<b>-93,74%</b>
678*** Gastos excepcionales	- 7.854,10	- 7.405,88	- 448,22	6,05%
778*** Ingresos excepcionales	7.393,39	44,58	7.348,81	16484,54%
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 12)</b>	<b>1.890,31</b>	<b>1.558,22</b>	<b>332,09</b>	<b>21,31%</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>4,60</b>	<b>-</b>	<b>4,60</b>	<b>100,00%</b>
b) Otros ingresos financieros	4,60	-	4,60	100,00%
b2) De val. negociables y otros inst. finan	4,60	-	4,60	100,00%
b22) De terceros	4,60	-	4,60	100,00%
769*** Otros ingresos financieros	4,60	-	4,60	100,00%
<b>B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>4,60</b>	<b>-</b>	<b>4,60</b>	<b>100,00%</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>1.894,91</b>	<b>1.558,22</b>	<b>336,69</b>	<b>21,61%</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>- 80,03</b>	<b>- 50,82</b>	<b>- 29,21</b>	<b>57,48%</b>
630*** Impuesto sobre beneficios	- 80,03	- 50,82	- 29,21	57,48%
<b>D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>	<b>307,48</b>	<b>20,40%</b>
<b>E) Resultado del ejercicio (C+19)</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>	<b>307,48</b>	<b>20,40%</b>

15/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	15/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	15/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PROPIEDAD DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS**

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

16/72

**- CANAL MÁLAGA RTVM -**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPIEDAD DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS  
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Ejercicio 2024  
CIF A92923994

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que *"la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.*

Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores."

La sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que se propone que el beneficio de 1.814,88 euros obtenido en el ejercicio 2024 se destine íntegramente a reserva voluntaria.

17/72

Se propone también el traspaso del remanente de la empresa por importe de 18.223,65 euros a la cuenta de reservas voluntarias y así unificar el criterio de distribución de beneficios actual a los ejercicios en los que se aplicaba un criterio distinto.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	17/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	17/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2024**

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

**- CANAL MÁLAGA RTVM-**

18/72

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.  
MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. Actividad de la empresa**

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5<sup>a</sup> planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

19/72

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	19/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	19/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 16 de mayo de 2024.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.

20/72

## 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

## 2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores.

No se ha realizado corrección de errores durante el ejercicio 2024.

## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	20/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.814,88	1.507,40

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 1.814,88 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

### 4. Normas de registro y valoración.

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

21/72

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su uso, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	21/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	21/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

- Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. Desde el ejercicio 2018 se utiliza esta marca por la sociedad.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

22/72

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Ullaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	22/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	22/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Elementos de transporte	5	20 %
Otras instalaciones	10	10%

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Desde 2017 llevamos una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse en este ejercicio 2024, la adquisición de un nuevo ciclorama de iluminación del plató mediante luces led, renovación de equipos informáticos, renovación sistema de Tally, nuevas cámaras y sistemas de grabación mediante gimbals, renovación equipos sonido y sustitución de uno de los equipos de refrigeración de la sala CPD donde se encuentran los principales equipos de emisión de la TV.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

23/72

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado una pequeña pérdida por deterioro del inmovilizado por importe de 405,05€, correspondiente a la baja por sustitución de una alfombra utilizada para los programas en exteriores (debido a la lluvia durante uno de los programas no se puede seguir usando) y la baja del inmovilizado de unos "antivientos" que se han tenido que sustituir.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	23/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	23/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### 4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

24/72

##### 4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

**- Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página 24/70		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	24/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



\* Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

\* Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

\* Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

25/72

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que procede su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	25/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

\* Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

\* Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

\* Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste**. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

\* Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. 26/72

\* Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

\* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	26/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	26/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

\* Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

\* Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

\* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

27/72

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	27/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros-**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando exigen o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

28/72

**4.3.2. Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**- Pasivos financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

\* **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	28/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



\* **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

\* Son pasivos que se mantienen para negociar;

\* Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

\* Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

\* **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

29/72

\* **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Baja de pasivos financieros-*

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### *Fianzas entregadas y recibidas-*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se puede devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	29/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	29/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**Valor razonable-**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

30/72

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	30/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### 4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal la tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

31/72

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

#### 4.5. Ingresos y gastos.

##### - Aspectos comunes.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	31/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

**- Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

32/72

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	32/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	32/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

33/72

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Se ha provisionado el importe del variable del ejercicio 2024 de la Gerencia, para su aplicación efectiva una vez aprobado y determinado según los criterios de valoración establecidos.

Se ha provisionado el importe correspondiente a las facturas pendientes de recibir en 2024 y que han llegado con fecha de 2025, para imputar correctamente el coste al año que pertenece.

Se ha cancelado la provisión a largo plazo de AISGE debido a que durante el ejercicio 2024 se ha alcanzado un acuerdo con esta entidad por la que el importe de los ejercicios 2020-2024 es de 11.300€, importe inferior a la cantidad provisionada. El exceso de provisiones ha sido de 19.428,92€, cantidad reflejada en la cuenta del mismo nombre.

34/72

#### 4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	34/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA indicada en las liquidaciones trimestrales presentadas.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

35/72

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup>.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	35/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

##### 5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	470.225,16	1.828.556,31	2.298.781,47
(+) Entradas	154.134,52	97.320,16	251.454,68
(-) Salidas	14.152,11	43.878,31	58.030,42
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	610.207,57	1.881.998,16	2.492.205,73
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	610.207,57	1.881.998,16	2.492.205,73
(+) Entradas	791,00	84.827,95	85.618,95
(-) Salidas	3.098,65	146,92	3.245,57
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	607.899,92	1.966.679,19	2.574.579,11
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	445.249,46	1.382.849,63	1.828.099,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	11.800,82	157.601,32	169.402,14
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	14.152,11	41.892,44	56.044,55
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	442.898,17	1.498.558,51	1.941.456,68
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	442.898,17	1.498.558,51	1.941.456,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	37.643,57	120.102,30	157.745,87
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	132,84	544,59	677,43
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	480.408,90	1.618.116,22	2.098.525,12
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	127.491,02	348.562,97	476.053,99

36/72

El inmovilizado totalmente amortizado en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	36/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	36/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUENTA	TIPO DE INMOVILIZADO	2024	2023
203	Propiedad industrial	274.450,00	274.450,00
206	Aplicaciones informáticas	146.936,73	136.531,65
211	Construcciones	7.423,72	7.423,72
212	Instalaciones técnicas	291.307,31	291.307,31
213	Maquinaria	433.500,70	300.438,82
214	Utillaje	3.640,49	3.640,49
215	Otras instalaciones	-	-
216	Mobiliario	69.622,32	68.671,63
217	Equipos para proceso de información	432.213,59	427.413,28
218	Elementos de transporte	25.689,80	10.838,89
219	Otro inmovilizado material	2.969,49	2.969,49
<b>TOTALES</b>		<b>1.687.754,15</b>	<b>1.523.685,28</b>

#### 6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Pùblicas):

CATEGORIAS	CLASES			
	Créditos Derivados	Otros	Total	
Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	
Activos financieros a corte amortizado	144.766,77	126.788,62	144.766,77	126.788,62
<b>TOTAL</b>	<b>144.766,77</b>	<b>126.788,62</b>	<b>144.766,77</b>	<b>126.788,62</b>

37/72

#### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023			3.149,03	<b>3.149,03</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro				-
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			- 3.149,03	<b>- 3.149,03</b>

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	37/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	37/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023			-	-
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024			-	-
(I) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"				

### Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

38/72

- Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales (Málaga Procultura)
- Sociedad Málaga Deporte y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA)
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA).
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L. (SMASSA)
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM)

### 7. Pasivos financieros.

No existen deudas con entidades de crédito, ni líneas de descuento.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	38/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	38/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CLASES			
	Créditos Derivados	Otros	TOTAL	
CATEGORÍAS	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	46.879,87	202.943,74	46.879,87	202.943,74
<b>TOTAL</b>	<b>46.879,87</b>	<b>202.943,74</b>	<b>46.879,87</b>	<b>202.943,74</b>

#### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento menor de un año	Vencimiento a 1 años	TOTAL
<b>Provisiones</b>	<b>38.735,92</b>	<b>0</b>	<b>38.735,92</b>
Provisiones a corto plazo	38.735,92	0	38.735,92
<b>Deudas</b>	<b>-866,64</b>	<b>1.025,00</b>	<b>158,36</b>
Deudas con entidades de crédito	0,00	0	-
Otros pasivos financieros	-866,64	0	-866,64
Garantía recibida	0	1.025,00	1.025,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9.010,59</b>	<b>0</b>	<b>9.010,59</b>
Proveedores	2.049,41	0	2.049,41
Acreedores varios	6.961,18	0	6.961,18
Personal	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>46.879,87</b>	<b>1.025,00</b>	<b>47.904,87</b>

39/72

#### 8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150,00 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrita y desembolsada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio de 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo	Firmado	20/03/2025 12:30:00
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/03/2025 09:47:25
	Jesús Espino González	Firmado	17/03/2025 16:26:59
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	14/03/2025 13:33:26
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	14/03/2025 12:18:35
	Rubén Viruel del Castillo	Firmado	14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	39/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	494uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	39/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción	2024	2023
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>73.367,07</b>	<b>71.547,78</b>
<b>I. Capital</b>	<b>60.150,00</b>	<b>60.150,00</b>
<b>III. Reservas</b>	<b>- 6.820,80</b>	<b>- 8.328,20</b>
112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
<b>1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales</b>	<b>- 18.850,80</b>	<b>- 20.358,20</b>
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 18.850,80	- 20.358,20
113 Reservas voluntarias	49.449,95	47.942,55
113 Errores de ejercicios anteriores	- 68.300,75	- 68.300,75
<b>V. Resultados Ejercicios Anteriores</b>	<b>18.223,65</b>	<b>18.223,65</b>
120 Remanente	18.223,65	18.223,65
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>431.935,79</b>	<b>470.814,26</b>
130 Subvenciones oficiales de capital	431.935,79	470.814,26

## 9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2024	2023
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	12.036,98	5.175,95
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	20.772,23	175.815,15
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
Activos por impuesto diferido		
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	61.761,37	47.343,38
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acreedor subvención		
Organismos de la Seguridad Social	37.517,67	36.382,91
Pasivos por diferencias temporarias	1.086,91	1.184,35
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Pasivo por impuesto corriente	55,63	39,57

40/72

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	494uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad está bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.814,88			1.507,40		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		80,03	80,03		50,82	50,82
Diferencias permanentes	30.118,32		30.118,32	18.771,08		18.771,08
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	32.013,23			20.329,30		

41/72

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas	80,03				80,03
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	41/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	41/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



– Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
– Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
– Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
– Por diferencias de conversión						

## 10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	2.024	2.023	Var. Absoluta	Var. %
<b>1. Importe neto cifra de negocios</b>	<b>331.130,61</b>	<b>270.315,98</b>	<b>60.814,63</b>	<b>22,50%</b>
705*** Prestaciones de servicios	331.130,61	270.315,98	60.814,63	22,50%
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>- 214.171,11</b>	<b>- 180.137,98</b>	<b>- 34.033,13</b>	<b>18,89%</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 214.171,11	- 180.137,98	- 34.033,13	18,89%
607*** Trabajos realizados por otras empresas	- 214.171,11	- 180.137,98	- 34.033,13	18,89%
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.751.757,83</b>	<b>2.671.916,62</b>	<b>79.841,21</b>	<b>2,99%</b>
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.751.757,83	2.671.916,62	79.841,21	2,99%
740*** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.738.664,74	2.670.691,42	67.973,32	2,55%
740*** Otras subvenciones, donaciones y leg.	13.093,09	1.225,20	11.867,89	968,65%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>- 1.831.814,41</b>	<b>- 1.665.251,36</b>	<b>- 166.563,05</b>	<b>10,00%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.375.002,85	- 1.290.440,04	- 84.562,81	6,55%
640*** Sueldos y salarios	- 1.375.002,85	- 1.290.440,04	- 84.562,81	6,55%
b) Indemnizaciones	- 32,52	- 7.799,91	7.767,39	-99,58%
641*** Indemnizaciones	- 32,52	- 7.799,91	7.767,39	-99,58%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 453.995,16	- 364.002,18	- 89.992,98	24,72%
642*** Seguridad Social a cargo de la empres	- 453.995,16	- 364.002,18	- 89.992,98	24,72%
f) Otros gastos sociales	- 2.783,88	- 3.009,23	225,35	-7,49%
649*** Otros gastos sociales	- 2.783,88	- 3.009,23	225,35	-7,49%
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>- 1.015.376,93</b>	<b>- 1.069.274,21</b>	<b>53.897,28</b>	<b>-5,04%</b>
621*** Arrendamientos y cánones	- 148.442,64	- 151.863,17	22.849,45	-15,05%
622*** Reparaciones y conservación	- 36.165,84	- 30.734,38	- 5.431,46	17,67%
623*** Servicios de profesionales independiente	- 589.182,66	- 630.366,90	41.184,24	-6,53%
624*** Transportes	- 8.397,26	- 6.390,73	- 2.006,53	31,40%
625*** Primas de seguros	- 34.132,85	- 31.853,11	- 2.279,74	7,16%
626*** Servicios bancarios y similares	- 258,68	- 442,16	183,48	-41,50%
627*** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 10.457,62	- 16.549,97	6.092,35	-36,81%

42/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



628*** Suministros	- 69.667,31	- 62.592,39	- 7.074,92	11,30%
629*** Otros servicios	- 135.977,48	- 136.675,09	697,61	-0,51%
631*** Otros tributos	- 2.123,51	- 1.806,31	- 317,20	17,56%
795*** Exceso de provisiones	19.428,92	-	-	100,00%
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 157.745,86</b>	<b>- 169.402,14</b>	<b>11.656,28</b>	<b>-6,88%</b>
680*** Amortización del inmovilizado intangible	- 37.643,57	- 11.800,82	- 25.842,75	218,99%
681*** Amortización del inmovilizado material	- 120.102,29	- 157.601,32	37.499,03	-23,79%
<b>9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.</b>	<b>138.975,94</b>	<b>150.799,19</b>	<b>- 11.823,25</b>	<b>-7,84%</b>
746*** Subvenciones, donaciones, legados transfer	138.975,94	150.799,19	- 11.823,25	-7,84%
<b>11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.</b>	<b>- 405,05</b>	<b>- 46,58</b>	<b>- 358,47</b>	<b>769,58%</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
b2) Pérdidas	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
671*** Pérdidas procedentes del inmovilizado	- 405,05	- 46,58	- 358,47	769,58%
<b>12. Otros resultados</b>	<b>- 460,71</b>	<b>- 7.361,30</b>	<b>6.900,59</b>	<b>-93,74%</b>
678*** Gastos excepcionales	- 7.854,10	- 7.405,88	- 448,22	6,05%
778*** Ingresos excepcionales	7.393,39	44,58	7.348,81	16484,54%
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 12)</b>	<b>1.890,31</b>	<b>1.558,22</b>	<b>332,09</b>	<b>21,31%</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>4,60</b>	-	<b>4,60</b>	<b>100,00%</b>
b) Otros ingresos financieros	4,60	-	4,60	100,00%
b2) De val. negociables y otros inst. finan	4,60	-	4,60	100,00%
b22) De terceros	4,60	-	4,60	100,00%
769*** Otros ingresos financieros	4,60	-	4,60	100,00%
<b>B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>4,60</b>	-	<b>4,60</b>	<b>100,00%</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>1.894,91</b>	<b>1.558,22</b>	<b>336,69</b>	<b>21,61%</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>- 80,03</b>	<b>- 50,82</b>	<b>- 29,21</b>	<b>57,48%</b>
630*** Impuesto sobre beneficios	- 80,03	- 50,82	- 29,21	57,48%
<b>D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>	<b>307,48</b>	<b>20,40%</b>
<b>E) Resultado del ejercicio (C+19)</b>	<b>1.814,88</b>	<b>1.507,40</b>	<b>307,48</b>	<b>20,40%</b>

43/72

### 11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2024	2023
_Que aparecen en el patrimonio neto del balance	431.935,79	470.814,29
_Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.751.757,83	2.671.916,62

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	43/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	494uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	43/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	470.814,29	386.015,22
(+) Recibidas en el ejercicio	100.000,00	235.815,15
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 138.878,50	- 151.016,08
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	431.935,79	470.814,29
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

44/72

	2024	2023
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	16.431,44	1.350,00
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	2.738.664,74	2.670.691,42
Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	100.000,00	235.815,15
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	139.229,07	119.805,99
Prestación de Servicios a Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	-	1.800,00
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón	6.415,42	5.324,00

Los saldos pendientes con partes vinculadas son los siguientes:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	2024		2023	
	DOMINANTE	RESTO	DOMINANTE	RESTO
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.497,44	363,00	1.000,00	363,00
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.				

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	44/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	44/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIuCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo				
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	3.497,44	363,00	1.000,00	363,00
– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo				
c. Deudores varios, de los cuales:				
– Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo	20.772,23		175.815,15	
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de los cuales:				
– Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.	20.772,23		175.815,15	
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>				-
1. Deudas a corto plazo.				
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo				
c. Acreedores varios				
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

45/72

## 12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2024.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	45/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	45/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONCEPTO	RETRIBUCIONES
SALARIO	62.553,64
VARIABLE	24.989,16

Indicar que el variable del 2024 ha sido ha sido provisionado, pero está pendiente de su cuantificación hasta que se emita el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

### 13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

	2024	2023
Director Gerente	1	1
Otro personal	43	41
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>42</b>

Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 25 hombres y 19 mujeres.

46/72

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 4.500 euros más IVA, contratada mediante licitación realizada en el ejercicio 2024.

### 14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.

### 15. Contingencias fiscales y laborales.

Durante el ejercicio 2024 no hemos tenido ninguna contingencia en material fiscal, habiendo recibido la devolución del IVA del ejercicio 2023. No obstante, como se indica en el punto 9 de esta memoria, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

#### a) Procedimientos en materia laboral.

1. Procedimiento en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. Se ha conciliado el procedimiento reconociendo el carácter laboral de la relación contractual de la demandante, con un salario anual de 22.000 euros brutos y una jornada parcial a razón de 30 horas, lo que supone que la cuota correspondiente por estos cuatro años ascienda, incluido el recargo a un importe de 31.680 euros. Importe abonado e incluido en las cuentas de 2024.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	46/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	494uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	46/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Procedimiento ante el Juzgado de lo Social nº2 de Málaga sobre impugnación de sanción de 7 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción y el abono del salario no percibido que asciende a 450,63€. Se ha conciliado reconociéndose la falta como FALTA LEVE, rebajando la sanción a una suspensión de empleo y sueldo de 1 día, obligándose a reintegrarle el importe correspondiente a 6 días de salario que se le detrajo como consecuencia de la referida sanción.
3. Procedimiento ante el Juzgado de lo Social nº5 en materia de impugnación de advertencia/requerimiento que no tiene efectos económicos. El demandante ha desistido de su demanda.
4. Procedimiento seguido a instancia de un trabajador ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga en materia de conciliación de la vida familiar. Solicitud una indemnización de 5.000€. El demandante ha desistido del procedimiento.
5. Procedimiento seguido a instancia de un trabajador ante el Juzgado de lo Social nº 12 de Málaga en materia de tutela de los derechos fundamentales. Probabilidad de riesgo entre el 15% y el 50%.

**b) Otros procedimientos:**

1. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº13 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación. Con fecha 26 de mayo de 2021 se celebró la audiencia previa. Se señala juicio para el 7 de noviembre de 2023. Con fecha 7 de diciembre de 2023, se notificó Sentencia por la que se acordaba absolver a Canal Málaga de los pedimentos que se formularon en su contra y condenar a BRCM a abonar las costas procesales. Durante el ejercicio 2024 se han recibido las costas asumidas por Canal Málaga en el procedimiento.
2. Demanda de juicio ordinario (Procedimiento Ordinario 628/2022) interpuesto por SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE) contra la Sociedad por reclamación de derechos de autor por cuantía indeterminada y subsidiariamente por reclamación de cuantía de 410.775,21 euros notificada el 27 de enero de 2023. La Sociedad presentó contestación a la demanda, reconvenCIÓN y solicitud de suspensión por cuestión prejudicial el 14 de febrero de 2023. A juicio de nuestros abogados y en base a la fundamentación de la demanda interpuesta y documentación aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.

47/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	47/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ha bajado con respecto a 2023 en 5,53 días.

	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	8,03 días	13,56 días

Málaga, a 13 de marzo de 2025.

48/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	48/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	48/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

49/72

**- CANAL MÁLAGA RTVM -**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.  
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. Introducción.**

El Consejo de Administración de la mercantil "Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.", (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado mediante R.D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2024. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

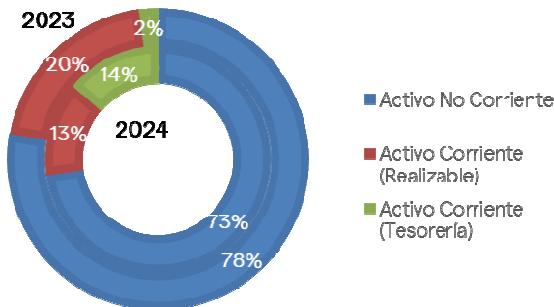
**2. Situación de la Sociedad.**

Durante el ejercicio 2024 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una imagen más visual de la situación de la sociedad.

**ACTIVO**

	2024		2023	
Activo No Corriente	476.053,99	72,83%	550.749,05	77,78%
Activo Corriente (Realizable)	87.602,96	13,40%	255.361,56	20,21%
Activo Corriente (Tesorería)	89.973,02	13,77%	52.418,16	2,01%
<b>Total Activo</b>	<b>653.629,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>858.528,77</b>	<b>100,00%</b>

50/72



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	50/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	50/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

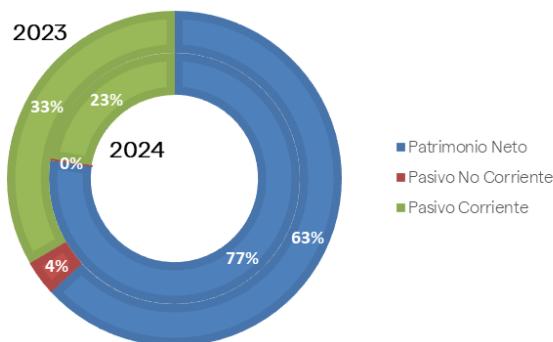


Como se puede observar tanto en la tabla como en la gráfica, el activo ha disminuido consecuencia de que en 2023 se hizo una gran inversión en inmovilizado con la renovación del sistema de gestión de contenidos y continuidad. Eso hizo que aumentase el activo no corriente por dicha inversión y el realizable del activo corriente por el derecho generado sobre el ayuntamiento por el importe de la subvención de la inversión. En 2024 el importe de inversiones ha sido menor al de amortización y de ahí la minoración del activo no corriente.

Con respecto al activo corriente la minoración del realizable se debe a que no tenemos el derecho de cobro de la subvención de capital de la inversión realizada en 2023 ya que se cobró durante el 2024, pero la tesorería de la empresa ha aumentado con respecto al 2023, pasando de ser solo un 2% a casi el 14% del activo de la empresa.

#### PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	2024		2023	
Patrimonio Neto	505.303,52	77,31%	542.367,14	63,17%
Pasivo No Corriente	2.111,91	0,32%	29.369,85	3,42%
Pasivo Corriente	146.214,54	22,37%	286.791,78	33,41%
<b>Total Activo</b>	<b>653.629,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>858.528,77</b>	<b>100,00%</b>



51/72

El patrimonio neto disminuye debido a que las subvenciones imputadas al ejercicio son mayores a las subvenciones recibidas. El pasivo no corriente disminuye debido a la aplicación de la provisión dotada a largo plazo para la entidad de gestión de derechos AISGE. Finalmente se ha llegado a un acuerdo por el que el importe de estos derechos en el período 2020-2024 es de 11.300 euros más IVA, frente a los más de 30.000€ que solicitaban inicialmente para dicho período. El pasivo corriente disminuye debido a que en 2023 se incluía el pago pendiente al proveedor del sistema de gestión de redacción y continuidad, dicha deuda se ha abonado en 2024.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	51/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	51/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De estos datos podemos obtener las siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

RATIOS	2024	2023	FÓRMULA
Tesorería	61,53%	18,28%	Tesorería/Pasivo Corriente
Liquidez o Fondo de Maniobra	1,21	1,07	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Autonomía	77,31%	63,17%	Patrimonio Neto/Total Activo
Endeudamiento	29,35%	58,29%	(Pasivo Corriente+Pasivo No Corriente)/ Patrimonio Neto
Estabilidad	84,32%	101,54%	Activo No Corriente/Patrimonio Neto

- **Tesorería:** Con la tesorería actual la empresa puede hacer frente al 61,53% de las deudas a corto plazo. Este porcentaje ha aumentado significativamente con respecto al ejercicio anterior, que era solo del 18,28%.
- **Ratio de liquidez o Fondo de Maniobra:** La liquidez de la empresa es de 1,21 frente al 1,07 de 2023. Esto indica que la empresa tiene un superávit de financiación a corto plazo. Este superávit es de 31.361,44€. El aumento con respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, al incremento de las ventas de publicidad.
- **Autonomía:** El 77,31% del total activo de la empresa ha sido financiado con recursos propios. Esta ratio ha mejorado con respecto al del ejercicio 2023 en un 14%, reduciendo la financiación ajena.
- **Endeudamiento:** Se ha pasado de un endeudamiento del 58,29% en 2023 a un 29,35% en el ejercicio actual.
- **Estabilidad:** Con los recursos propios se financia todo el inmovilizado de la empresa, quedando incluso un sobrante para financiar otros activos.

52/72

### 3. Evolución del negocio.

- **Ingresos**

La evolución de los ingresos de la empresa tanto de subvenciones como de ventas ha sido la siguiente:

	Subvenciones Ayto.	Ventas
2008	1.200.000,00	101.736,74
2009	2.051.727,09	205.042,11
2010	1.638.029,24	279.111,19
2011	1.772.484,50	325.970,08
2012	1.569.111,00	314.572,95
2013	1.469.112,08	199.508,50

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	52/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

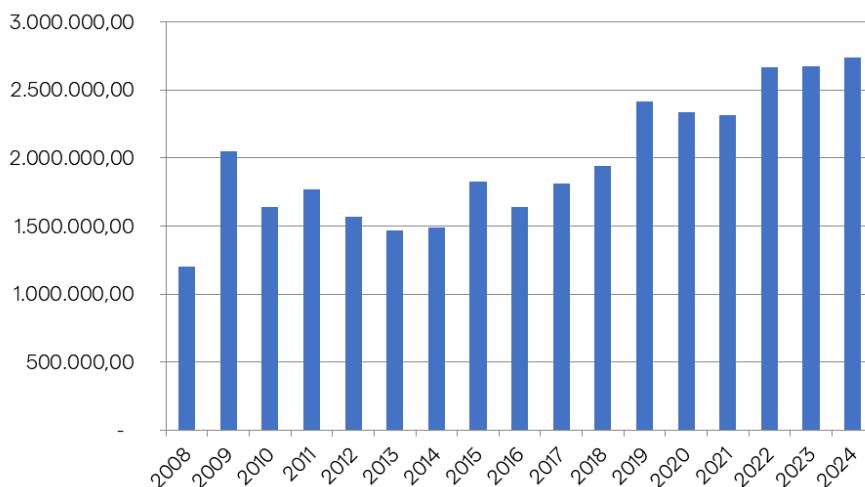


Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	52/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2014	1.492.213,56	227.571,05
2015	1.824.867,45	185.126,36
2016	1.639.648,95	137.491,27
2017	1.813.521,91	166.318,21
2018	1.944.310,74	200.168,81
2019	2.415.811,95	162.329,61
2020	2.338.944,35	91.584,11
2021	2.317.160,95	114.644,29
2022	2.665.390,45	230.235,55
2023	2.670.691,42	270.315,98
2024	2.738.664,74	331.130,61

### SUBVENCIONES RECIBIDAS AYTO



53/72

Como se puede ver en la tabla anterior, el ejercicio 2024 ha sido el de mayores ingresos de la historia de la empresa, no sólo de subvenciones del ayuntamiento, sino también de ingresos por ventas.

En las ventas de publicidad, distinguimos entre ventas del sector público y ventas del sector privado, siendo los datos por año los siguientes:

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



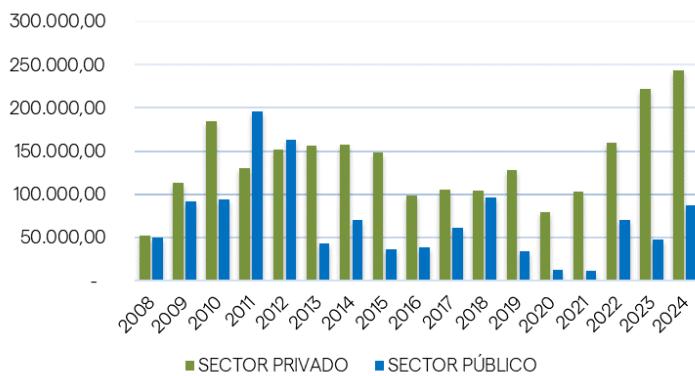
Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ventas Totales	Ventas Sector Privado	Ventas Sector Público
2008	101.736,74	51.993,51	49.743,23
2009	205.042,11	113.035,51	92.006,60
2010	279.111,19	184.960,23	94.150,96
2011	325.970,08	130.201,35	195.768,73
2012	314.572,95	151.596,59	162.976,36
2013	199.508,50	156.661,00	42.847,50
2014	227.571,05	157.032,89	70.538,16
2015	185.126,36	148.692,61	36.433,75
2016	137.491,27	98.268,21	39.223,06
2017	166.318,21	105.369,12	60.949,09
2018	200.168,81	103.875,12	96.293,69
2019	162.329,61	128.161,82	34.167,79
2020	91.584,11	79.434,19	12.149,92
2021	114.644,29	103.594,29	11.050,00
2022	230.235,55	159.857,88	70.377,67
2023	270.315,98	222.130,36	48.185,62
2024	331.130,61	238.048,87	93.081,74

54/72

### VENTAS POR SECTOR



De los 93.081,74€ de ventas al sector público la cuantía que le corresponde al Ayuntamiento de Málaga es de solo 13.640,45€. En los ejercicios 2011 y 2012, en los que se habían registrado las mayores ventas hasta ahora, el peso de la facturación del holding municipal sobre las ventas globales fue mucho más importante, llegando a 153.533,14€ y 147.485,26€ respectivamente.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA21rr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La distribución de las ventas del ejercicio 2024 por conceptos es la siguiente:

Concepto		Importe total	% sobre total
Publicidad	Ordinaria	248.003,73	74,90%
	Intercambio	20.114,76	6,07%
Realización programas		15.812,12	4,78%
Presentación trabajadores		1.850,00	0,56%
Cesión señal		35.550,00	10,74%
Realización videos		9.800,00	2,96%
<b>Ventas totales</b>		<b>331.130,61</b>	<b>100,00%</b>

- Período Medio de Pago a Proveedores.

Durante el ejercicio 2024 se ha reducido el Período Medio de Pago a Proveedores a 8,03 días, con un total de 1.481.810,28 euros pagados durante todo el año. La distribución por meses es la siguiente:

	PMP Mensual	Total pagos mensuales
Enero	16,99	191.813,51
Febrero	2,72	102.722,76
Marzo	2,29	128.967,50
Abril	16,38	173.175,73
Mayo	4,05	77.821,08
Junio	5,44	121.476,95
Julio	9,01	120.003,92
Agosto	8,94	148.896,30
Septiembre	9,26	94.933,05
Octubre	5,75	89.466,69
Noviembre	9,57	115.736,42
Diciembre	6,00	116.796,37
	<b>8,03</b>	<b>1.481.810,28</b>

55/72

El dato de PMP del año 2024 es el más bajo de los últimos años como se puede ver en la tabla siguiente, siguiendo con la tendencia bajista del año pasado.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	55/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	55/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PMP anual	
2017	17,5
2018	16,9
2019	19,04
2020	10,62
2021	13,35
2022	15,26
2023	13,56
2024	8,03

#### 4. Gestión económica y financiera.

- **Contrataciones:**

Durante el ejercicio 2024 se han realizado las siguientes licitaciones:

- Servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales de Canal Málaga RTVM para el período 2024-2027.
- Suministro e instalación de sistema de iluminación led para ciclorama de plató de TV, con las características que se especifican en el PCTP, y un plazo de garantía y mantenimiento vinculado a la misma durante un período de 2 años.
- Suministro de equipos y material informático para la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Servicio de secretario del Consejo de Administración de Canal Málaga, de conformidad con las especificaciones que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas.
- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y normativo de los equipos SAIs de Canal Málaga.
- Servicio de agencias de viajes para la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Suministro e instalación de nuevo equipo de climatización de precisión para la sala CPD de Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Acuerdo Marco para la contratación del servicio de arrendamiento de diverso material y equipos necesarios para la realización de eventos para la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Servicios de community manager para la creación y gestión de contenidos en las redes sociales de Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Servicio de implantación, desarrollo e integración de una plataforma OTT 2.0 para Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

56/72

Señalar que, en algunos casos, como el de arrendamiento de equipos para eventos y suministro de equipos informáticos, ha quedado desierto algún lote de la licitación, lo cual obliga a tener que acudir al contrato menor.

De las contrataciones realizadas durante 2024, destacamos la apuesta por la digitalización de Canal Málaga RTV como objetivo estratégico. En este sentido, la contratación de la nueva

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	56/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

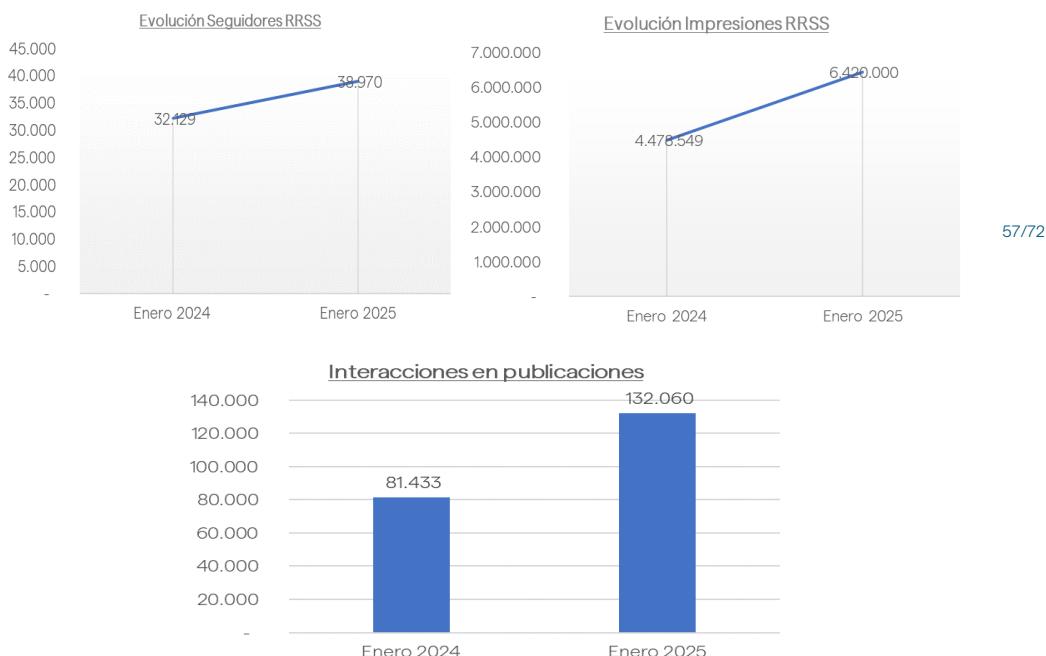


Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	56/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



plataforma OTT 2.0 permitirá dotar a nuestro medio de comunicación de un soporte multicanal, avanzado e innovador en el momento de su puesta en marcha durante este ejercicio. En el último año se ha conseguido multiplicar la audiencia de [canalmalaga.es](http://canalmalaga.es), con picos principalmente asociados a la transmisión en directo de eventos. Con la nueva plataforma se multiplicarán las posibilidades de difusión de toda la programación de Canal Málaga en todos los dispositivos de los usuarios y se fomentan las posibilidades de interacción con ellos.

En cuanto a redes sociales, 2024 ha servido para multiplicar exponencialmente la presencia de Canal Málaga RTV en ellas, con una apuesta primordial por Instagram, donde se ha duplicado el número de seguidores, y Tiktok, iniciando las publicaciones en esta exitosa red muy centrada en el público más joven. X y Facebook, con un elevado número de seguidores consolidado, han registrado también incrementos en todos los parámetros. Gracias al trabajo realizado por la redacción con la ayuda de la empresa concesionaria, 2025 ha de ser el ejercicio de consolidación de esa tendencia imprescindible para la captación de nuevas audiencias, como se puede ver en las siguientes gráficas.



• **Eventos y coberturas especiales:**

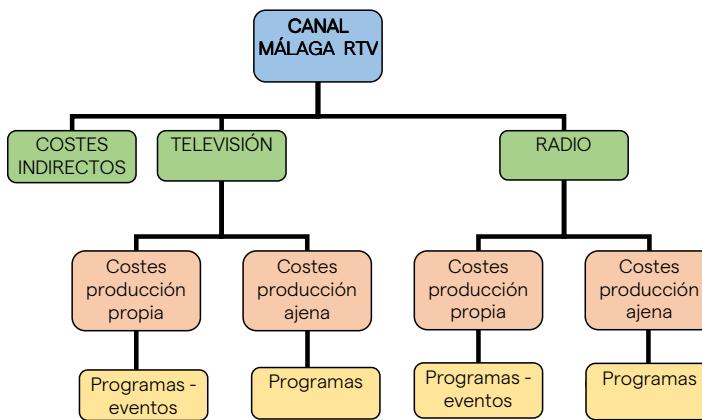
Desde el 2018 la empresa tiene implantado un sistema de contabilidad analítica según el siguiente esquema de distribución de costes:

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Dentro de los costes indirectos se encuentran todos aquellos costes necesarios para el correcto funcionamiento de la radio y televisión, pero que no son imputable a uno de ellos necesariamente, como son (alquiler oficinas, limpieza, asesores legales, seguros y al personal de las áreas de gerencia, administración y comercial)

Los costes por departamento son los siguientes:

Departamento	Capítulo I	Capítulo II	Total Coste
Indirecto	241.362,60	358.582,22	599.944,82
TV	1.292.871,37	809.093,09	2.101.964,46
Radio	297.580,44	69.726,83	367.307,27
<b>Total Costes</b>	<b>1.831.814,41</b>	<b>1.237.402,14</b>	<b>3.069.216,55</b>

58/72

Los costes generados en los principales eventos de 2024 han sido los siguientes:

Evento	Capítulo I	Capítulo II	Coste total
Cabalgata	6.598,10	1.728,75	8.326,85
FITUR	1.905,23	5.329,24	7.234,47
Carnaval	15.306,59	7.878,15	23.184,74
Festival de Cine	1.807,82	735,24	2.543,06
Semana Santa	42.697,95	65.685,55	108.383,50
Feria de Agosto	24.701,18	35.280,45	59.981,63
Noche en Blanco	5.164,99	4.823,80	9.988,79
Ascenso Málaga	3.097,46	202,13	3.299,59
Virgen del Carmen	2.539,36	1.183,08	3.722,44

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	58/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	58/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Virgen de la Victoria	2.683,64	519,07	3.202,71
Especial DANA	3.031,34		3.031,34
Alumbrado Navidad	2.110,47	358,20	2.468,67
Aguinaldo	834,81		834,81
Lotería	6.072,54	89,23	6.161,77
Navidad	1.748,10	4.980,76	6.728,86
<b>TOTAL</b>	<b>120.299,58</b>	<b>128.793,65</b>	<b>249.093,23</b>

- Ejecución presupuestaria.**

Respecto a la ejecución del presupuesto, a continuación, se comparan los datos indicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 y los datos de ejecución real en dicho ejercicio.

	Presupuestado 2024	Ejecutado 2024	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	2.698.376,26	2.738.664,74	40.288,48	101,49%
Ventas	250.000,00	331.130,61	81.130,61	132,45%
Otros ingresos	0,00	20.486,48	20.486,48	100,00%
Excesos provisiones	0,00	19.428,92	19.428,92	200,00%
<b>TOTALES</b>	<b>2.948.376,26</b>	<b>3.109.710,75</b>	<b>161.334,49</b>	<b>105,47%</b>

El incremento de los ingresos se debe a la modificación presupuestaria solicitada para afrontar el incremento de gasto de capítulo I, ocasionado por la regularización de los seguros sociales de los últimos cuatro años de la trabajadora con la que se ha llegado a un acuerdo para regularizar su situación laboral.

59/72

Las ventas de publicidad han sido un 32,45% mayores a lo presupuestado. En total se ha conseguido vender 81.130,61€ más. Este incremento de ventas ha permitido poder hacer un mayor despliegue en eventos y programas.

Los otros ingresos se corresponden con la bonificación de los seguros sociales por formación de los trabajadores y las costas del procedimiento de BCRM. El exceso de provisiones se corresponde con la negociación con AISGE, en 2024 había provisionado un importe total de 28.185,50€, consiguiendo negociar la cuantía por estos derechos en el período 2020-2024 por un total de 11.300€+IVA. Por lo que la diferencia, descontando el coste de 2024, se ha incluido como un ingreso por exceso de provisiones.

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 1	10100	Retribuciones personal directivo	62.472,90	62.553,64	80,74	100,13%
	10101	Otras remuneraciones personal directivo	24.989,16	24.989,16	0,00	100,00%
	13000	Retribuciones personal laboral	1.258.731,72	1.287.492,57	28.760,85	102,28%
	16000	Seguridad social	430.094,42	456.779,04	26.684,62	106,20%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>1.776.288,20</b>	<b>1.831.814,41</b>	<b>55.526,21</b>	<b>103,13%</b>

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	59/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	59/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 2	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	86.913,18	85.209,00	-1.704,18	98,04%
	20900	CANONES PROP. INTELECTUAL	30.000,00	2.568,42	-27.431,58	8,56%
	21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	6.000,00	4.235,59	-1.764,41	70,59%
	21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	18.000,00	14.888,49	-3.111,51	82,71%
	22000	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00	4.162,46	1.162,46	138,75%
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000,00	18.298,89	298,89	101,66%
	22100	ENERGIA ELECTRICA	36.619,57	37.123,07	503,50	101,37%
	22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	250.000,00	214.171,11	-35.828,89	85,67%
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	33.000,00	31.913,31	-1.086,69	96,71%
	22204	SERVICIOS DE MENSAJERIA	600,00	742,51	142,51	123,75%
	22299	OTRAS COMUNICACIONES	32.000,00	25.640,66	-6.359,34	80,13%
	22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	25.000,00	24.150,63	-849,37	96,60%
	22402	OTROS SEGUROS	34.000,00	34.132,85	132,85	100,39%
	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	2.123,51	623,51	141,57%
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00	10.457,62	4.457,62	174,29%
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.000,00	50.022,68	25.022,68	200,09%
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	13.000,00	17.041,76	4.041,76	131,09%
	22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	3.000,00	4.988,58	1.988,58	166,29%
	22706	AUDITORIA, ASISTENCIA JURIDICA, FISCAL Y LABORAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	238.955,31	260.284,64	21.329,33	108,93%
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	290.000,00	412.907,59	122.907,59	142,38%
	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	1.767,69	267,69	117,85%
TOTAL CAPÍTULO 2		1.152.088,06	1.256.831,06	104.743,00	109,09%	
TOTAL CAPÍTULOS 1 y 2		2.928.376,26	3.088.645,47	160.269,21	105,47%	

60/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	60/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	60/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Capítulo 1:

La diferencia en la retribución del personal directivo se debe al incremento del 0,5% vinculado al IPC aprobado a principios de 2024 y que tenía efectos retroactivos desde el 01/01/23. Este incremento no se había incluido cuando se elaboró el presupuesto.

Como se ha indicado anteriormente, se ha regularizado la situación laboral de la maquilladora, lo cual ha hecho que aumente el coste de personal al pasar este coste de capítulo II a capítulo I, la diferencia en las retribuciones del personal laboral se debe en su mayoría a este hecho y a las coberturas de diversas bajas que se han producido durante el ejercicio.

El incremento del coste de seguridad social se debe a la regularización de los costes de los cuatro últimos años de la maquilladora. En capítulo I se incluyen las cuotas de seguridad social de ese período y en capítulo II el recargo, de ahí que el incremento reflejado en capítulo I no coincida con la modificación presupuestaria solicitada.

- Capítulo 2:

Como se puede en la tabla anterior, el incremento total de costes ha sido de un 5,47%, igual que el incremento de ingresos.

A continuación, explicamos las diferencias más significativas con respecto a lo presupuestado, así como el detalle de los costes incluidos en cada partida:

- Cánones propiedad intelectual → La diferencia se debe a que tras la negociación con AISGE la cantidad de gasto correspondiente a 2024 es la indicada en dicha cuenta, mucho menor al importe provisionado.
- Reparaciones → En el conjunto de las dos partidas de reparaciones ha habido un ahorro con respecto a lo presupuestado de 4.875,92€. Esto es gracias a la renovación tecnológica realizada en los últimos años.
- Otros suministros (compra de programación) → La evolución de esta partida va conectada a la de la partida de "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", de manera que si se contrata la producción de un determinado programa a una productora por entero (programa "llave en mano") aumenta el coste de esta partida, pero si se contrata solo una parte (presentación, producción,...) aumenta el coste de la partida de "otros trabajos realizados".
- Servicios de telecomunicaciones → Esta partida incluye los costes de servicio telefónico (internet, móviles, tarjetas datos para mochilas, fibra en los distintos lugares de realización de eventos, ...).
- Otras comunicaciones → Este coste se corresponde con todos los gastos de tráfico, almacenamiento y alojamiento de la web.
- Otros seguros → En esta partida se incluyen los costes de todos los seguros que tiene contratados la empresa, los cuales son los siguientes:
  - Seguro salud trabajadores.
  - Seguro responsabilidad civil.
  - Seguro responsabilidad civil directivos.

61/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	61/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Seguros de los vehículos de la empresa.
- Seguro de riesgos industriales.
- Seguro de vida de los trabajadores.
- Tributos estatales → Se incluyen todas las tasas abonadas por la empresa, tanto las de dominio radioeléctrico como las de acceso al puerto de Málaga.
- Publicidad y propaganda → Como ya se ha indicado en otras ocasiones, esta partida incluye, en su mayoría, intercambios publicitarios con otros medios de comunicación y con el Málaga C.F. con los que se busca dar una mayor visibilidad al canal.
- Limpieza y aseo → Debido a que el Palacio de Ferias y Congresos ha renovado el contrato del servicio de limpieza a un precio superior, este incremento se ha aplicado en el coste hora que nos factura el Palacio de Ferias por este servicio.
- Servicios de seguridad → Debido al cambio de ubicación del programa de la Feria de Agosto, ha sido necesario contratar servicio de vigilancia que no estaba previsto en el presupuesto, de ahí el mayor incremento en esta partida.
- Auditoría, asistencia jurídica, fiscal y laboral. Estudios y trabajos técnicos → Esta partida incluye los siguientes costes:
  - Servicios asistencia jurídica.
  - Servicio asistencia fiscal.
  - Servicio asistencia laboral.
  - Servicio asistencia mercantil → Debido a la resolución del juicio de BRCM, el despacho que lleva este servicio ha facturado las costas pendientes del mismo.
  - Servicio de secretario del Consejo de Administración → Este coste hasta septiembre de 2023 era gratuito, por lo que ha supuesto un incremento de esta partida.
  - Auditoría de cuentas.
  - Servicios profesionales de comerciales autónomos → A mayores ventas realizadas por los comerciales externos, mayores comisiones se abonan y por tanto más aumenta esta partida.
  - Servicios profesionales de maquillaje y peluquería → Esta cuenta sólo tiene coste hasta mayo, que es cuando se produce la regularización de la situación laboral de la maquilladora.
  - Servicios profesionales de operadores de cámara → Este servicio se usa para cubrir aquellos actos o eventos que, ya sea por estar fuera del horario de los cámaras de la empresa o por tener varias grabaciones que coinciden en el tiempo, no se pueden cubrir con el personal de plantilla.
- Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (incluye eventos) → Esta partida ha aumentado debido a la realización de un mayor número de eventos durante 2024, así como el refuerzo de la programación durante la temporada 24-25 con un mayor número de programas propios. En esta partida se incluyen los siguientes gastos:

62/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	62/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Presentadores, productores y otros colaboradores para la realización de programas.
- Servicio de interprete de lengua de signos.
- Servicio de community manager.
- Todos los gastos derivados de la realización de eventos:
  - Alquiler equipos.
  - Alquiler vehículos.
  - Servicios profesionales externos para la realización de eventos (técnicos de sonido, cámaras, regidores, presentadores ...).
  - Dietas del personal de plantilla durante la realización de los eventos.
- **Otros gastos diversos** → Esta partida incluye todos los gastos que no pueden encuadrarse en ninguna de las partidas anteriores, en concreto los siguientes:
  - Alquiler fotocopiadoras.
  - Comisiones bancarias.
  - Alquiler fuentes agua.
  - Vestuario y decorados.
  - Formación → Durante 2024 la plantilla de la empresa ha realizado un gran número de cursos de formación bonificada que ha hecho que aumente esta partida.
  - Gastos de maquillaje y peluquería → Al regularizarse la situación laboral de la maquilladora, este coste pasa a ser asumido por la empresa en su totalidad.
  - Estudios de audiencia.
  - Asociaciones de radio y TV.
  - Materiales fungibles → Este coste ha aumentado con respecto a lo presupuestado por el mayor número de eventos realizados durante el 2024.
  - Alquiler de licencias de programas informáticos.
  - Impuestos locales.
  - Material de iluminación.

63/72

## 5. Gestión laboral.

### • Convenio colectivo.

Hasta la aprobación de un Convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo de Radios y Televisores locales de Andalucía.

A finales de 2023 se retomaron las negociaciones del Convenio propio, las cuales se iniciaron a finales de 2019, pero con la pandemia quedaron paralizadas. Durante el ejercicio 2024 se han mantenido reuniones de negociación de convenio periódicas en las que se ha avanzado en diversos apartados.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	63/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

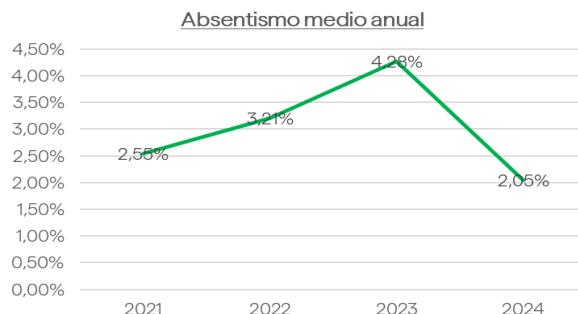


Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	63/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Absentismo.**

Durante el ejercicio 2023 se produjo, a principios de año, un incremento considerable en la tasa de absentismo de la empresa, el cual situó la tasa en índices superiores a la de años de pandemia. A finales de 2023 se redujo esta tasa, consiguiendo para 2024 la tasa más baja de los últimos 4 años:



- **Contrataciones de personal:**

En agosto de 2023 se publicaron bolsas de trabajo para todos los puestos de Canal Málaga. Esto ha permitido que todas las contrataciones realizadas desde esa fecha hayan sido mediante el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, realizando las pruebas correspondientes que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

64/72

Además, siguiendo con lo establecido en la disposición adicional vigésima primera de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, todas las contrataciones de personal temporal realizadas en 2024 cuentan con la autorización previa del Coordinador General de Comunicación del ayuntamiento.

- **Otras cuestiones laborales.**

Durante el ejercicio 2024 en materia laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Pacto de trabajo:** se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos. Estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del Consejo de Administración.
- **Actualización de salarios:** En 2024 se ha aplicado a toda la plantilla las siguientes actualizaciones salariales:
  - 0,5% recogido en la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2023, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.
  - 2% aprobado en Consejo de Ministros el 25 de junio con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	64/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	64/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Formación:** Durante el ejercicio 2024 se ha seguido con la formación en PRL a toda la plantilla, así como a las nuevas incorporaciones. Además, se ha puesto a disposición de los trabajadores los créditos de formación bonificada y se han hecho a petición de los mismos los siguientes cursos:

- o Francés.
- o Relaciones con las Administraciones Públicas.
- o Gestión económica y presupuestaria de las Administraciones Públicas.
- o Gestión administrativa de RRHH de las Administraciones Públicas.
- o Inglés.
- o Proyectos técnicos para la explotación y realización de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación.
- o Visual thinking y facilitación visual

## 6. Renovación tecnológica.

El importe de subvenciones para realizar inversiones en 2024 fue de 100.000 euros, importe que se ha utilizado en su totalidad en las siguientes inversiones:

- Renovación del sistema SAI para redacción.
- Renovación del sistema de focos del ciclorama de plató a un sistema led.
- Renovación baterías cámaras ENG.
- Adquisición de 2 sistemas Gimbal.
- Adquisición de auriculares semi abiertos para radio.
- Renovación del sistema ATEM para eventos.
- Adquisición cámara DSLR y accesorios.
- Renovación equipos informáticos de TV y radio.
- Renovación dispositivos móviles redacción.
- Adquisición licencia software radio XFRAME.
- Renovación portátil para plató.
- Adquisición cámara Marshall y accesorios.
- Renovación sistema de Tally a uno inalámbrico.
- Renovación de sistema de transmisión de videos a un sistema inalámbrico.
- Renovación equipos sonido para radio.

65/72

## 7. Pluralismo.

En la decisión 21/2024 de Pluralismo Político en las televisiones públicas de Andalucía, emitido por el Consejo Audiovisual Andaluz, Canal Málaga ha sido el operador audiovisual público andaluz que reparte de manera más equilibrada los tiempos en sus informativos durante la temporada 23/24, como se puede ver en la tabla siguiente, extraída de dicho informe.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones	Página		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	65/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

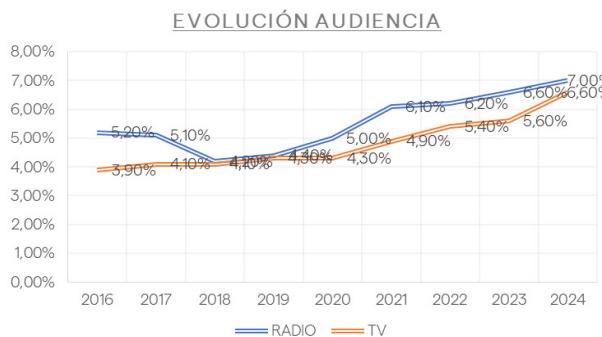


PRESTADOR	GOBIERNO/MAYORÍA					OPOSICIÓN MUNICIPAL	OTRAS FORM.
	GOBIERNO AYTO.	GOBIERNO ANDALUCÍA	DIPUTACIONES	PART. POLÍTICOS	OTROS		
C. MÁLAGA	42,77%	15,09%	3,59%	7,78%	0,19%	24,65%	5,94%
C. NOROESTE TV	69,62%			4,60%	0,07%	23,81%	1,89%
ÉCIJA COMARCA TV	62,93%	3,10%	0,55%	0,93%		26,18%	6,30%
ESTEPONA TV - MANILVA TV (ESTEPONA)	91,59%	2,58%	2,81%	0,50%		2,25%	0,27%
ESTEPONA TV - MANILVA TV (MANILVA)	87,91%	2,61%	0,92%			8,56%	
FUENGIROLA TV	93,52%	1,79%	0,60%	0,88%	0,04%	2,91%	0,27%
HUELVA TV	61,93%	15,18%	6,53%	4,69%	0,14%	7,86%	3,67%
INTERALMERÍA	46,77%	21,04%	10,00%	5,32%	0,35%	10,17%	6,35%
O. ALGECIRAS	66,23%	16,04%	5,76%	1,93%	0,38%	4,80%	4,86%
O. CÁDIZ	50,72%	18,13%	5,46%	1,83%	0,07%	14,50%	9,30%
O. JEREZ	69,54%	11,51%	3,20%	2,32%	0,24%	8,64%	4,55%
RTV LOS PALACIOS	63,10%			9,70%		27,07%	0,13%
RTV MARBELLA	76,52%	4,62%	2,07%	2,65%	0,20%	12,59%	1,35%
TELEMOTRIL	74,01%	5,54%	5,06%	1,32%	0,14%	9,32%	4,61%
TG7	52,72%	10,32%	6,81%	0,32%	0,31%	26,56%	2,97%
TORREVISIÓN (ALHAURÍN DE LA TORRE)	90,51%	1,33%	1,07%	3,94%		2,43%	0,71%
TORREVISIÓN (TORREMOLINOS)	70,45%	4,97%	2,78%	0,54%		20,83%	0,43%

66/72

## 8. Estudios de audiencia.

La evolución de los estudios de audiencia de Radio y TV desde 2016 es la que se muestra en la tabla siguiente:



Como se puede observar durante el ejercicio 2024 se han obtenido los mejores resultados tanto en radio como en TV.

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1a==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 9. Premios recibidos.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido los siguientes premios y reconocimientos a la labor realizada por Canal Málaga:

- 2024 Premio al programa "Nuevos Malagueños", por difundir la aportación de las personas migrantes a la sociedad malagueña.
- 2024 Premio Cardenal Herrera a Canal Málaga RTV por su función como servicio público en la ciudad de Málaga.
- 2024 Premio de la Asociación de Hoteleros de Málaga (MAHOS) a M.ª José Vidal, por su programa de tertulia de turismo "El día por delante".
- 2024 Premio a mejor programa de entretenimiento de TV en la IX Convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Local por "La noche en Blanco", otorgado por la Junta de Andalucía.
- 2024 Finalista de los Premios Iris de la Academia de TV 2024 en la categoría de mejor programa infantil por "La Pizarra Mágica".

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones		Página	67/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	67/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I: FIRMA MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

68/72

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

**- CANAL MÁLAGA RTVM -**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Caivo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Los consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados, mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2024 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 65, ambos inclusive y numerados correlativamente.

Firmantes:

Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados  
NIF: 25.017.414-S

Fdo.: Dª Elisa Pérez de Siles Calvo  
NIF: 30.964.815-F

Fdo.: D. Carlos Conde O'Donnell  
NIF: 25.686.955-A

Fdo.: Dª María Ana Pineda Carbó  
NIF: 74.822.723-G

Fdo.: D. Jesús Espino González  
NIF: 74.832.348-P

Fdo.: D. Mariano Ruiz Araujo  
NIF: 44.597.540-B

Fdo.: D. Rubén Viruel del Castillo  
NIF: 74.843.758-X

Fdo.: Dª. Antonia Morillas González  
NIF: 77.343.514-B

Fdo.: Dª. Gemma Palomo Ferrer  
NIF: 44.580.831-T

MORILLAS  
GONZALEZ  
MARIA ANTONIA  
- 77343514B  
Firmado digitalmente  
por MORILLAS  
GONZALEZ MARIA  
ANTONIA - 77343514B  
Fecha: 2025.03.21  
09:46:20 +01'00'

PALOMO  
FERRER  
GEMMA MARIA -  
- 44580831T  
Firmado digitalmente  
por PALOMO FERRER  
GEMMA MARIA -  
44580831T  
Fecha: 2025.03.31  
00:50:02 +02'00'

69/72

Código Seguro De Verificación	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Carlos María Conde O'Donnell Jesús Espino González María Ana Pineda Carbó Mariano Ruiz Araujo Rubén Viruel del Castillo	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	20/03/2025 12:30:00 18/03/2025 09:47:25 17/03/2025 16:26:59 14/03/2025 13:33:26 14/03/2025 12:18:35 14/03/2025 12:15:14
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
Observaciones		Página	69/70
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**JORGE LEON  
GROSS**  


Digitally signed by JORGE LEON GROSS  
 Date: 2025.03.13 13:53:34 +01'00'

Fdo.: D. Jorge León Gross

Secretario del Consejo de Administración.

70/72

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==	Firmado	20/03/2025 12:30:00
	Elisa Pérez de Siles Caivo	Firmado	18/03/2025 09:47:25
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	17/03/2025 16:26:59
	Jesús Espino González	Firmado	14/03/2025 13:33:26
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	14/03/2025 12:18:35
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	14/03/2025 12:15:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ztDjyLA2lrr5jYtW+RUGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	01/04/2025 17:00:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/70
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M94uCoCt06JGjIUCC5Nh1A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

